



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1119

SALTA, 13 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.862/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-560 – relacionada a la prórroga de designación interina del Lic. Víctor David Juárez - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Química Orgánica” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2013 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones del Lic. Víctor David Juárez – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Química Orgánica” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 07 de abril de 2014, según consta en Res. R-CDNAT-2013-870, Res. 043/14-CS y R-DNAT-2014-462 respectivamente, Expediente N° 10.488/2013.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas cumplidas por el Lic. Víctor David Juárez, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

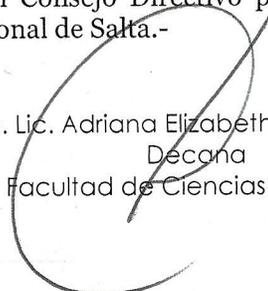
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones interinas del Lic. Víctor David JUAREZ - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Química Orgánica” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 07 de abril de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Juárez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales